



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa
Y Recursos Humanos

ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PUBLICADA EL DIA 8/10/2019 DE FUNCIONARIOS E INTERINOS “VOLUNTARIOS” PARA IMPARTIR EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO DURANTE EL CURSO 2019-2020

Mediante Resolución de 3 de junio de 2019, conjunta de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y de la Dirección General de Centros Educativos por la que se establece y convoca el programa de refuerzo educativo, en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, contempla que el profesorado participante en dicho programa lo podrá impartir en su propio centro o en otros centros que no dispongan de suficientes voluntarios si participa en calidad de “*profesorado voluntario de otros centros*”.

A la vistas las nuevas solicitudes incorporadas a la convocatoria, estudiadas y conforme a lo establecido en el Art. 5.4.9 de la Orden de 27 de junio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2018-2019, prorrogada para el curso 2019-2020 por la Orden de 11/7/2019, se adscriben los siguientes solicitantes:

NUEVOS DOCENTES INCORPORADOS					
DNI	Apellidos y Nombre	Cuerpo docente	Centro destino	Centro adjudicado	Especialidad
*3*42**8	CABEZA BURGUILLOS, IVAN	MAESTRO	CE INF-PRI LOS TORRAOS (CEUTÍ)	CEIP GREGORIO MIÑANO-MOLINA DE SEGURA	MÚSICA
4**9**8	HERAS SALAS, MARÍA ÁNGELES	MAESTRO	CEIP LOS TORRAOS-CEUTI	CEP SAGRADO CORAZÓN- MOLINA DE SEGURA	PRIMARIA
*305***2	LÓPEZ DELGADO, ADRIÁN	MAESTRO	CE VIRGEN DEL CARMEN - CARTAGENA	CEIP ANIBAL – CARTAGENA	PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

La Directora General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Juana Mulero Cánovas
(Firma electrónica al margen)

25/10/2019 13:15:55

MULERO CANOVAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-69b17ef0-718-59e4-5c4f-0050569b6280

